

Bruselas, 19 de octubre de 2023
(OR. en, de)

Expediente interinstitucional:
2021/0191(COD)

13940/23
ADD 2 REV 1

EF 297
ECOFIN 982
ENV 1096
SUSTDEV 126
CODEC 1800

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre los bonos verdes europeos y la divulgación de información opcional para los bonos comercializados como bonos medioambientalmente sostenibles y para los bonos vinculados a la sostenibilidad (primera lectura) - Adopción del acto legislativo = Declaraciones

Declaración de Alemania

Alemania mantiene que la energía nuclear no es sostenible. Reconocemos que el estándar de bonos verdes europeos está vinculado al Reglamento sobre la taxonomía, pero al mismo tiempo no consideramos adecuada la inclusión de la energía nuclear para crear un estándar de referencia para los bonos verdes. Por tanto, Alemania no puede apoyar en su totalidad el acuerdo político relativo al Reglamento sobre los bonos verdes europeos.

Declaración de Austria

Apoyamos las medidas que ayuden a canalizar los recursos financieros hacia la sostenibilidad. Por ello, Austria también valora positivamente el estándar de bonos verdes europeos. Sin embargo, siempre hemos perseguido el objetivo de establecer una taxonomía fiable y basada en datos científicos, y rechazamos que las inversiones en el sector nuclear puedan considerarse actividades de transición. Acogemos con satisfacción las obligaciones de divulgación de estas inversiones que se han incluido en el texto, aunque podrían haber sido más extensas. Respetamos plenamente la soberanía nacional, así como el Derecho europeo e internacional con respecto a las políticas energéticas nacionales, pero consideramos que clasificar como sostenibles las actividades económicas en el contexto de la energía nuclear constituye una forma de blanqueo ecológico.

Declaración de la Comisión

La Comisión confirma su intención de tratar con rapidez cualquier posible mandato de elaborar anexos normalizados para la divulgación de información medioambiental, social y de gobernanza (ASG) en el folleto de la UE, teniendo en cuenta la experiencia adquirida con las directrices voluntarias elaboradas para los bonos verdes en el Reglamento sobre los bonos verdes europeos.
